



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000622-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a protocolo puesto en marcha por la Junta en la tormenta de 21 de agosto en la Zona de Pinares y Pinares Bajo de Soria, las medidas adoptadas por la Agencia de Protección Civil de la Junta y el operativo puesto en marcha por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000042, PE/000052 a PE/000062, PE/000328, PE/000329, PE/000331, PE/000335 a PE/000339, PE/000356, PE/000373, PE/000374, PE/000380 a PE/000384, PE/000435, PE/000441 a PE/000616, PE/000622, PE/000624, PE/000629, PE/000636 a PE/000644, PE/000649, PE/000650, PE/000665, PE/000709, PE/000710, PE/000714 a PE/000875, PE/000878, PE/000884, PE/000892 a PE/000900, PE/000920, PE/000929, PE/000959, PE/000974, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900622 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.^a Virginia Barcones Salaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al protocolo puesto en marcha en la tormenta del 21 de agosto de 2015 en la Zona de Pinares y Pinares Bajo (Soria).

Una vez se tuvo conocimiento del incidente, el Jefe de Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de Soria estuvo en contacto continuo con el Centro Coordinador de Emergencias, activado para este episodio, y en el que los técnicos contrastaron la información, valoraron la situación y dieron aviso a los recursos llamados a intervenir, de acuerdo a los protocolos establecidos para este tipo de emergencias.

Efectuada la valoración y ante la necesidad de evacuar y realojar a los campistas de la zona, el Centro Coordinador de Emergencias, en coordinación con la Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria, la Subdelegación de Gobierno de Soria, la Guardia Civil, el titular del establecimiento a desalojar, el Alcalde de Abejar y la Cruz Roja, valoraron el mejor lugar para el realojo y los medios que se necesitaban.



Inicialmente se activó la Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias de la Agencia de Protección Civil para desplegar en el polideportivo de Abejar, lugar del realojo, el material de albergue. Una vez realizado el realojo no fue necesario desplazar medios desde Valladolid, dado que numerosos campistas optaron por alojarse en otros establecimientos de la zona, siendo suficientes los medios aportados por Cruz Roja.

Los recursos movilizados en el incidente fueron: Unidad de apoyo logístico en emergencias: tres personas; un vehículo ligero; un camión UNIMOG para transporte de material; material de albergue para 150 personas: camas y mantas, kits higiénicos y raciones de emergencia, equipamiento para comedor de emergencia, equipos de iluminación y generación eléctrica.

Valladolid, 12 de noviembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.